TL 2806
A 2

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.109/791/Add.1
17 agosto 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

CUESTION DE TIMOR ORIENTAL

Carta de fecha 16 de agosto de 1984 dirigida al Presidente del Comité Especial por el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Con referencia a la petición del Sr. Martinho da Costa Lopes y el Sr. Felice D. Gaer de que se les permita comparecer ante el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, en calidad de peticionarios, para hablar sobre la cuestión de Timor Oriental, petición que figura en el aide-mémoire del Presidente del Comité Especial de fecha 15 de agosto de 1984, deseo exponer a continuación la posición de la delegación de Indonesia:

El proceso de descolonización en Timor Oriental se ha llevado a cabo de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de las resoluciones 1514 (XV) y 1541 (XV) de la Asamblea General, poniéndose fin en esa forma a la condición colonial del antiguo Territorio. En consecuencia, la integración de Timor Oriental en la República de Indonesia, como vigésimo séptima provincia de la República, con derechos y obligaciones iguales a los de las demás provincias, quedó formalizada el 17 de julio de 1976.

En vista de lo anterior, la delegación de Indonesia reitera su opinión de que el examen de la cuestión por el Comité es improcedente y constituiría una injerencia en asuntos que son fundamentalmente de la jurisdicción interna de un Estado Miembro soberano. Además, la concesión de una audiencia del Comité a cualquier peticionario no tendría ninguna utilidad en absoluto.

Por lo tanto, la delegación de Indonesia expresa su enérgica oposición a la participación de las personas antes mencionadas en los debates del Comité en calidad de peticionarios.

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento oficial del Comité Especial.

(Firmado) Ali ALATAS
Embajador
Representante Permanente